



**PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
PROCURACIÓN GENERAL DE LA  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

## **INVITACIÓN A COTIZAR**

San Isidro, 18 de Abril de 2022

Sr .....

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de invitarlo a cotizar la **“Adquisición de consumibles destinados al cromatógrafo con detector de masas, para el Instituto de Investigación Criminal y Ciencias Forenses del Conurbano Norte, Ricardo Gutiérrez 4051 Munro.”**, en un todo de acuerdo con las especificaciones técnicas adjuntas, y bajo las siguientes condiciones:

La presentación de la oferta implica el sometimiento voluntario y sin reserva a las disposiciones de la Ley N° 13.981, al Decreto Reglamentario N° 59/19, a las Bases y Condiciones de la contratación, sus Especificaciones Técnicas y Circulares dictadas de oficio o como respuesta a consultas.

### **OFERTAS**

La oferta se deberá ajustar a lo establecido en el artículo 17 apartado 4 del Decreto Reglamentario 59/19 de la Ley 13.981. Se deberá presentar en sobre común, con o sin membrete del oferente, o en cajas o paquetes si son voluminosas, perfectamente cerrados y por duplicado, debiendo contener en su frente o cubierta la indicación de:

**Organismo contratante y domicilio: Delegación de la Secretaria de Administración del Ministerio Publico - Poder Judicial – Departamento Judicial San Isidro, Ituzaingó 256 San Isidro.**

**Número de Legajo / expediente: PG.SA.SI-9-22**

**Contratación Directa N°: 11/2022**

**Fecha y hora de apertura Ofertas: 29 de Abril de 2022 a las 10:00 horas.**

Las propuestas se presentarán preferentemente en cualquier forma impresa y cada hoja estará firmada por el proponente o su representante legal. Las enmiendas y raspaduras en partes esenciales de la oferta deben ser debidamente salvadas.

En la misma se consignará:

- **Domicilio real**, legal que se fije en la provincia de Buenos Aires y electrónico del oferente, constituido conforme a lo establecido en la Resolución N° 713/16, de la Contaduría General de la Provincia y modificatorias.
- **Oferta económica**, la que **deberá efectuarse en la Planilla de Cotización adjunta**, especificando el precio unitario, el total por renglón y el total general, expresándolo este último también en letras. Se debe consignar el precio neto, es decir con sus descuentos e incluyendo impuestos.

#### **MANTENIMIENTO DE OFERTA**

El plazo de mantenimiento de oferta será de treinta (30) días hábiles, de conformidad a lo establecido en el artículo 17 apartado 4 del Decreto Reglamentario 59/19, de la Ley 13.981.

#### **PRESENTACIÓN LIMITE DE OFERTAS**

Las ofertas podrán ser presentadas hasta el día **29 de Abril de 2022 a las 10:00 horas**.

#### **PLAZO DE ENTREGA**

La **“Adquisición de consumibles destinados al cromatógrafo con detector de masas, para el Instituto de Investigación Criminal y Ciencias Forenses del Conurbano Norte, Ricardo Gutiérrez 4051 Munro.”** deberá ser realizada a partir de la notificación de la Orden de Provisión, en un plazo de **15 días corridos**.



**PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
**PROCURACIÓN GENERAL DE LA**  
**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

**LUGAR DE ENTREGA**

Para entregar los **consumibles destinados al cromatógrafo con detector de masas, para el Instituto de Investigación Criminal y Ciencias Forenses del Conurbano Norte, Ricardo Gutiérrez 4051 Munro**, deberán comunicarse con la Directora, Dra. en Bioq. Maria Cecilia Olcese al TEL: 11-5971-2490.

**DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Los oferentes deberán cumplimentar las exigencias previstas por la ley N° 13074 y el Decreto N° 340/04, en forma previa al dictado del Acto Administrativo de Adjudicación, por parte de la autoridad competente.

**CONFECIÓN Y PRESENTACIÓN DE FACTURAS**

Las facturas deberán ser confeccionadas conforme los términos establecidos por la Administración Federal de Ingresos Públicos y presentadas en original en la mesa de entradas de la **Delegación de Administración, sito en calle Ituzaingó 256 San Isidro**.

Alternativamente, podrá remitirse la factura electrónica al siguiente mail: [administracion.si@mpba.gov.ar](mailto:administracion.si@mpba.gov.ar)

La factura se deberá extender a nombre del **PODER JUDICIAL - MINISTERIO PUBLICO**, CUIT: 30-70721666-9, **IVA NO ALCANZADO**, en el apartado de condición de venta deberá figurar "**CONTADO**" u "**OTROS**" y deberá constar:

1. Número y fecha de la Orden de Provisión que corresponda.
2. Descripción de los conceptos facturados.
3. Importe total de la factura.

- La factura deberá estar acompañada de la siguiente documentación:

- Remito/s que cumplan con las formalidades previstas por la AFIP debidamente firmado por el titular de la dependencia que haya recepcionado los bienes o el servicio.
- Constancia de inscripción ante la AFIP.
- El pago por las contrataciones de bienes y servicios se efectuará dentro de los treinta (30) días de la presentación de la factura y documentación requerida.

El pago se efectivizará, mediante pago electrónico a través de interdepósito o transferencia bancaria sobre la cuenta en moneda nacional que los proveedores deberán tener operativa en el Banco de la Provincia de Buenos Aires.

El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en el presente artículo impedirá el inicio del trámite de pago de la correspondiente factura, hasta tanto se subsane dicho incumplimiento.

#### **PENALIDADES Y SANCIONES**

Los oferentes o cocontratantes podrán ser pasibles de las sanciones y penalidades establecidas en el artículo 24 de la Ley 13.981 y su Decreto reglamentario 59/19, de la Ley 13.981.



**PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
**PROCURACIÓN GENERAL DE LA**  
**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

• **PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES**

• **MINISTERIO PÚBLICO DE LA PROVINCIA DE**  
**BUENOS AIRES**

• **1. Procedimientos de Contratación Alcanzados**

• Las presentes Condiciones rigen para las contrataciones realizadas en el marco de lo establecido en el art 4 inc. e) de la Ley N° 13.981, art. 78 de la Ley N° 13.767, Resoluciones P.G. N° 310/18, 94/19, 95/19 y 897/19; aplicándose en carácter supletorio lo establecido por la Ley N° 13.981 y su Decreto Reglamentario N° 59/19.

• **2. Objeto**

• El presente llamado tiene por objeto la contratación de n  
“Adquisición de consumibles destinados al cromatógrafo con detector de masas, para el Instituto de Investigación Criminal y Ciencias Forenses del Conurbano Norte, Ricardo Gutiérrez 4051 Munro.”

• **3. Conocimiento y aceptación**

• La formulación de la oferta implica el conocimiento y aceptación de éste Pliego de Bases y Condiciones y el sometimiento a todas sus disposiciones, como así también lo dispuesto, en forma supletoria, por la Ley N° 13.981 y su Decreto Reglamentario N°59/19.

• **4. Plazo Mantenimiento Oferta**

• El plazo de mantenimiento de oferta será de treinta (30) días hábiles, de conformidad a lo establecido en el artículo 17 apartado 4 del Decreto Reglamentario 59/19, de la Ley 13.981.

- **5. Ofertas - Su Presentación**

- Las propuestas deberán confeccionarse y presentarse en un sobre común con o sin membrete del oferente o en cajas o paquetes si son voluminosas, perfectamente cerrados, debiendo contener en su frente o cubierta la indicación de:

- Poder Judicial - Ministerio Público - Delegación de Administración del Departamento Judicial San Isidro, calle Ituzaingó 256, San Isidro.
- Expediente N.º PG.SA.SI-09-22
- Contratación Directa: 11/2022
- Fecha de apertura: 29 de Abril del 2022
- Hora: 10:00hs.

- Toda la documentación que la integre deberá estar foliada en todas sus hojas y firmada por quien detente el uso de la firma social o poder suficiente, en su caso.

- Toda raspadura o enmienda debe ser debidamente salvada por los oferentes.

- La presentación de las ofertas deberá realizarse en la Delegación de Administración el Departamento Judicial San Isidro, sito en calle Ituzaingó 256, San Isidro, hasta el día fijado para la recepción de ofertas.

- 

• En atención a lo dispuesto en el DECNU-2021-125-APN-PTE, el Di.S.P.O. y en virtud de que la situación epidemiológica, también se podrá remitir el PLIEGO, PROPUESTA y DOCUMENTACIÓN DEBIDAMENTE FIRMADO y cumpliendo todas las formalidades indicadas anteriormente vía MAIL a: [administracion.si@mpba.gov.ar](mailto:administracion.si@mpba.gov.ar)

Pasada la hora fijada no se admitirán nuevas propuestas, aún cuando no hubiere comenzado la apertura de los sobres.



**PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
**PROCURACIÓN GENERAL DE LA**  
**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

- **6. Apertura de Ofertas**
- La apertura de las propuestas se realizará en la Delegación de Administración el Departamento Judicial San Isidro, sito en calle Itzaingó 256, San Isidro, el día 29 de Abril del 2022 a las 10:00hs.
- Si el día fijado para ese acto fuere feriado o declarado asueto administrativo, este tendrá lugar el primer día hábil siguiente.
  
- **7. Ofertas - Documentación a Integrar**
  - 7.1. Toda documentación deberá ser presentada en original o copia autenticada por Escribano Público y legalizada por el Colegio respectivo cuando fuere de extraña jurisdicción y, según corresponda, legalizada por Consulado y/o Cancillería y/o Colegio de Escribanos.
  - 7.2. Cuando fueren documentos o constancias emitidas por Contador Público Nacional, su firma debe estar legalizada por el Consejo Profesional respectivo.
  - 7.3. Aquella documentación que exija este Pliego y no constituya un documento público, revestirá carácter de Declaración Jurada
  - 7.4. El sobre o paquete deberá contener la siguiente documentación:
  - 7.5. Constancia de Constitución del Domicilio de Comunicaciones Electrónico (Anexo E)
  - 7.6. Planilla de Cotización: La oferta económica debe especificar el precio unitario y el total general, expresándose este último también en letras. Se debe consignar el precio neto, es decir con sus descuentos e incluyendo impuestos. Deberá estar debidamente firmada y sellada por el responsable de la firma.
  - 7.7. Declaración Jurada o Certificación del Banco de la Provincia de Buenos Aires de poseer cuenta corriente o caja de ahorro en moneda nacional, operativa en dicho banco de la cual fuere titular indicando el número de sucursal, tipo y número de cuenta y CBU.

- **7.8.** Certificado de Libre Deuda del Registro de Deudores Morosos de la Provincia de Buenos Aires de los oferentes, en caso de personas jurídicas de los responsables de las firmas.
  - **7.9.** En el caso de tratarse de sociedades constituidas en el extranjero, deberán contar con la correspondiente inscripción de acuerdo a lo establecido en la Ley N°19.550 y sus reglamentaciones y normas vigentes.
  - **7.10.** Inscripción vigente ante la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP).
  - **7.11.** Inscripción en el Impuesto a los Ingresos Brutos.
  - **7.12.** La documentación que acredite los extremos legales, cuando se pretenda la aplicación de las preferencias previstas por el artículo 22 de la Ley N°13.981 y su Decreto Reglamentario N°59/19.
- 
- **8. Lugar de Entrega**
  - Para llevar a cabo el **“Servicio de limpieza de equipo HPLC ubicado en el Instituto de Investigación Criminal y Cs. Forenses del Conurbano Norte, sito en calle Ricardo Gutiérrez 4051 - Munro.”** deberán comunicarse con la Directora del Instituto de Investigación Criminal y Cs. Forenses del Conurbano Norte, Dra. en Bioq. Maria Cecilia Olcese al TEL: 11-5971-2490.
- 
- **9. Plazo de Entrega**
  - El **“Servicio de limpieza de equipo HPLC ubicado en el Instituto de Investigación Criminal y Cs. Forenses del Conurbano Norte, sito en calle Ricardo Gutiérrez 4051 - Munro.”** deberá ser realizada a partir de la notificación de la Orden de Provisión, en un plazo de 15 días corridos.
- 
- **10. Defectos de Forma - Desestimación de Ofertas**





**PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
**PROCURACIÓN GENERAL DE LA**  
**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

- No será subsanable la omisión de presentar la cotización debidamente formulada y suscripta.
- Serán subsanables las omisiones insustanciales, en cuyo caso se requerirá a los oferentes las aclaraciones que sean necesarias a fin de subsanar deficiencias siempre que ello no contravenga los principios generales de Igualdad, Transparencia y Libre Competencia.
- Para ello, el oferente podrá ser intimado por el Comitente a subsanarlos dentro del plazo de cinco (5) días hábiles, vencido el cual la oferta será desestimada sin más trámite.
- No será subsanable la falta de presentación de oferta económica y la firma del oferente en dicha propuesta.
- **11. Obligaciones del oferente**
- El oferente deberá mostrar, a solicitud de la Directora del Instituto de Investigación Criminal y Cs. Forenses del Conurbano Norte, Dra. en Bioq. Maria Cecilia Olcese, el material ofrecido. Será obligación del oferente indicar las marcas y modelos, en forma clara y precisa, no aceptándose referencias genéricas al Pliego.
- **12. Adjudicación**
- La adjudicación deberá recaer sobre la oferta más conveniente en cuanto a precio, calidad y demás condiciones fijadas en el pliego y las especificaciones técnicas.
- Se desestimarán con causa las ofertas de aquellos proponentes que hayan incurrido en reiterados incumplimientos de sus obligaciones.
- El Organismo podrá rechazar la totalidad de las ofertas en un todo o en parte, sin derecho a indemnización alguna, ni invocación de fundamentos.
- **13. Perfeccionamiento del Contrato**

- El contrato se perfeccionará únicamente mediante la notificación de la respectiva Orden de Provisión.

- **14. Fletes**

- Los fletes, acarreos, carga y descarga correrán por cuenta y riesgo del adjudicatario.

- **15. Forma de entrega**

- El servicio sera prestado ajustándose a la forma, fecha, plazos, lugares y demás especificaciones establecidas en la documentación que integra este Pliego.

- Los elementos se entregarán bajo remito que detallará las características, marca y modelo del bien provisto o sus componentes

- Dicho remito será firmado, sellado y fechado en el lugar mencionado en el punto 8.

- **16. Recepción de los Materiales**

- La recepción tendrá el carácter de provisoria y estará sujeta a verificación posterior.

- **17. Recepción definitiva de los materiales**

- La recepción definitiva del total de lo contratado de acuerdo con la Orden de Provisión, será acreditada por el adjudicatario mediante certificado expedido al efecto.

- **18. Penalidades y Sanciones**

- Los oferentes y cocontratantes podrán ser pasibles de las sanciones y penalidades establecidas en el art. 24 de la Ley N°13.981 y su Decreto Reglamentario N° 59/19.



**PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
**PROCURACIÓN GENERAL DE LA**  
**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

- **19. Facturas y Pago**

- Las facturas deberán ser confeccionadas conforme los términos establecidos por la Administración Federal de Ingresos Públicos y presentadas en original en la mesa de entradas de la Delegación de Administración, sito en calle Ituzaingó 256, San Isidro.

- Alternativamente, podrá remitirse la factura electrónica al siguiente mail: [administracion.si@mpba.gov.ar](mailto:administracion.si@mpba.gov.ar)

- La factura se deberá extender a nombre del PODER JUDICIAL - MINISTERIO PUBLICO, CUIT: 30-70721666-9, **IVA NO ALCANZADO**, en el apartado de condición de venta deberá figurar "**CONTADO**" u "**OTROS**" y deberá constar:

4. Número y fecha de la Orden de Provisión que corresponda.
5. Descripción de los conceptos facturados.
6. Importe total de la factura.

- La factura deberá estar acompañada de la siguiente documentación:
  - Remito/s que cumplan con las formalidades previstas por la AFIP debidamente firmado por el titular de la dependencia que haya recepcionado los bienes o el servicio.
  - Constancia de inscripción ante la AFIP.
  - El pago por las contrataciones de bienes y servicios se efectuará dentro de los treinta (30) días de la presentación de la factura y documentación requerida.
  - El pago se efectivizará, mediante pago electrónico a través de interdepósito o transferencia bancaria sobre la cuenta en moneda nacional que los proveedores deberán tener operativa en el Banco de la Provincia de Buenos Aires.

- El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en el presente artículo impedirá el inicio del trámite de pago de la correspondiente factura, hasta tanto se subsane dicho incumplimiento.



**PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
**PROCURACIÓN GENERAL DE LA**  
**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

# **Especificaciones**

# **Técnicas**





**PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
PODER JUDICIAL  
MINISTERIO PÚBLICO**

**PG.SA.SI-9-22-7**

Munro, 12 de abril de 2022

**SUB DELEGADA DE ADMINISTRACIÓN  
DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO  
CONT. AGUSTINA AGUIRRE  
S/D**

Quien suscribe María Cecilia Olcese, Directora del Instituto de Investigación Criminal y Ciencias Forenses del conurbano Norte - Vicente López, tiene el honor de dirigirse a usted a fin de acercar el informe técnico y codificaciones de los insumos solicitados vinculados al PG.SA.SI-9-22-6.

<b>RENGLÓN</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CODIFICACIÓN</b>	<b>CANTIDAD</b>
1	Trampa Universal de helio grande. Producto RMSH-2 BIG UNIVERSAL TRAMP. A SUPERIOR HELIUM PURIFIER MODEL RMSH-2. Marca Agilent	41.100000.100000.03180 - 400	1
2	Columna para GC/MS HP-5MS Ultra Inert 30m, 0,25mm, 0,25um. Producto19091S-433UI. Marca Agilent	41.100000.100000.03180 - 376	1

Sin otro particular saludo con distinguida consideración.

Digitally signed by  
Dra. OLCESE, MARIA CECILIA  
Perito I  
DEPENDENCIAS ASOCIADAS  
FISCALÍA GENERAL -  
INSTITUTO DE  
INVESTIGACION CRIMINAL Y  
CIENCIAS FORENSES DEL

12/04/2022 14:27:30

Vertical line on the left side of the page.

Vertical line on the right side of the page.



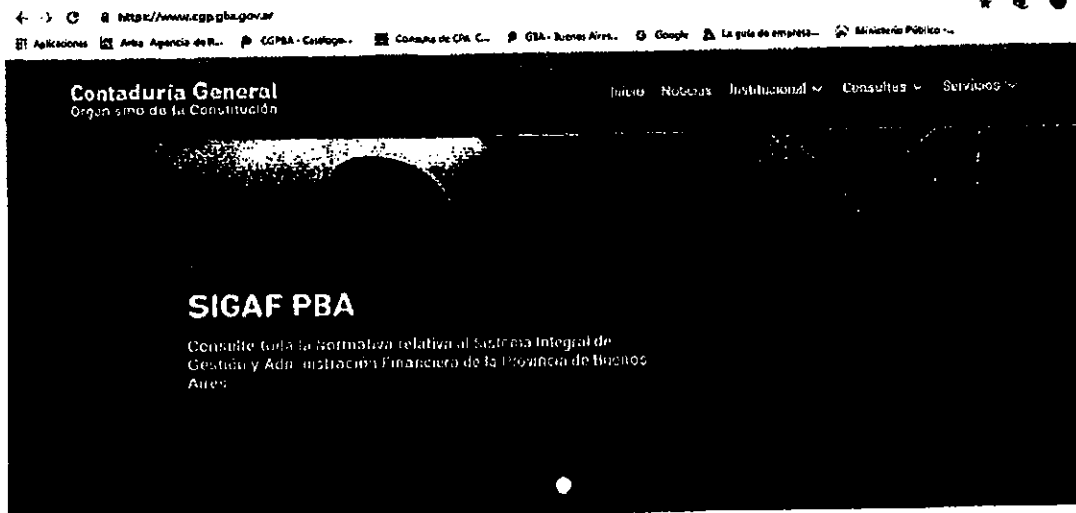


**PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
**PROCURACIÓN GENERAL DE LA**  
**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

**Instructivo de Ingreso al**  
**Catálogo de Bienes y Servicios**  
**[www.cgp.gba.gov.ar](http://www.cgp.gba.gov.ar)**



1. Entrar a la página de Contaduría de la Provincia. [www.cgp.gba.gov.ar](http://www.cgp.gba.gov.ar)



## Consultas

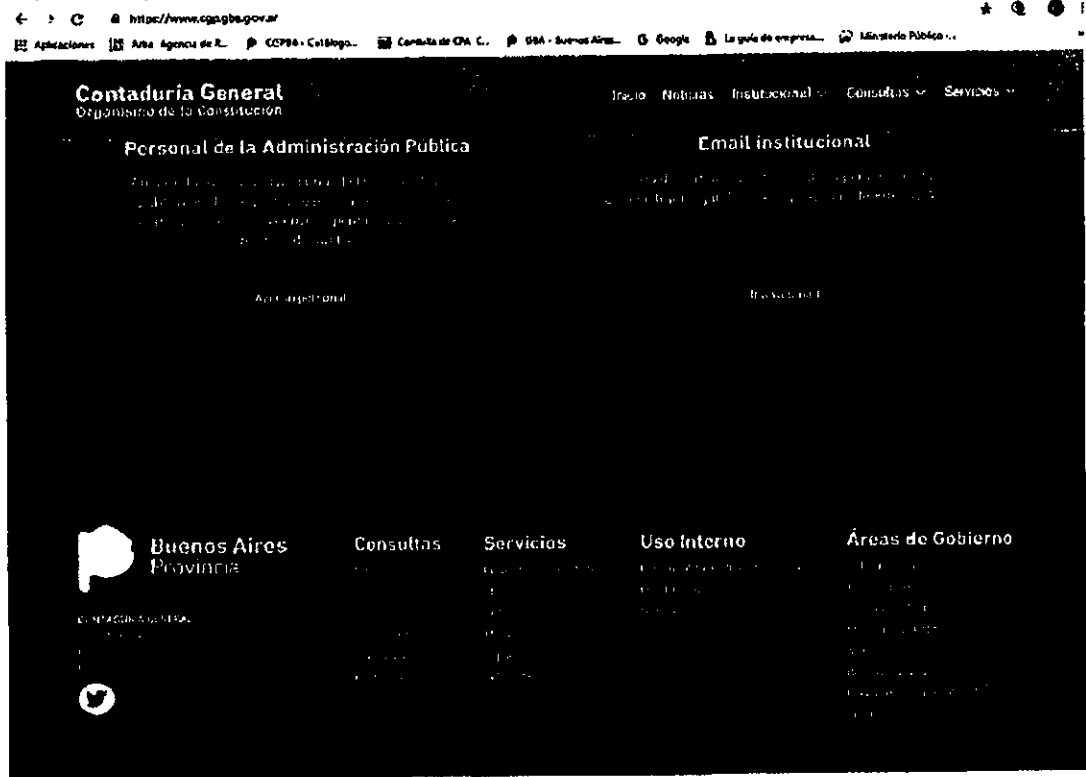
Como Organismo de Control tenemos la responsabilidad de brindar transparencia en la gestión. Puede consultar sobre expedientes, buscar el Catálogo de Bienes y Servicios, Proveedores inscriptos en el Estado, ver el Presupuesto, Estados Contables y Contrataciones.



### Presupuesto

Puede consultar los Estados Contables y el Presupuesto de la Provincia.

2. Al pie de la página en consultas ingresar al ítem Bienes y Servicios.



## Consultas

[Expedientes](#) | [Bienes y Servicios](#) | [Proveedores](#) | [Presupuesto](#) | [Contrataciones](#) | [Costos Laborales](#)

### Bienes y Servicios

Acceda a la aplicación de Catálogo Provincia de Buenos Aires para poder consultar sobre bienes y servicios.



**Buenos Aires Provincia**

CONTADURÍA GENERAL  
ORGANISMO DE LA CONSTRUCCIÓN

**Consultas**

Expedientes  
Bienes y Servicios  
Proveedores  
Presupuesto  
Contrataciones

**Servicios**

Costos Laborales  
Presupuesto  
Contrataciones

**Uso Interno**

Presupuesto  
Contrataciones

**Áreas de Gobierno**

Presupuesto  
Contrataciones

[CONSULTAR CATALOGO](#)

[INGRESAR](#)

[CONTADURÍA GENERAL DE LA PCVA](#)

**Bienes y Servicios**

Seleccione una Búsqueda

Items Operativos

Dirija al Item Operativo

Ingrese el código

Info

Ingrese una descripción

Info

Buscar solo al combinar de la denominación del Item Operativo

Palabra clave

Seleccionar

Clase

Operación del Gasto

WC PP PAR SPA

Cuenta Patrimonial

RUB CLA CTA



EXPLORAR EL CATÁLOGO

CONTINUAR EN

ESQUEMA

CONTABILIDAD GENERAL DE LA PGBA



## CÓMO BUSCAR

Guía sobre cómo buscar y explotar al máximo las posibilidades del catálogo.

Se recomienda leer primero el apartado **CONOZCA EL CATÁLOGO**

A) El sistema ofrece como primera opción de búsqueda, la **BÚSCUEA por CLASE GENERAL**, ya que está relacionada al nombre genérico de un BIEN o SERVICIO

La búsqueda dirigida a obtener una **CLASE GENERAL**, puede realizarse mediante dos opciones:

- 1) Si el usuario conoce la **CLASE** introduce el número directamente y obtiene la clase buscada.
- 2) Si el usuario no conoce la **CLASE GENERAL**, debe introducir términos **plañicos** en la opción **"BUSCAR POR DESCRIPCIÓN"**

EDITAR Y BORRAR

Introducir una descripción  
con palabras

A

con palabras

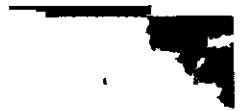
1

Buscar una descripción de la descripción del bien genérico

2

←

BUSCAR



---

**Pasos para que los proveedores obtengan su domicilio electrónico**

**Aquí encontrará toda la información necesaria para realizar sus trámites ante el Registro de Proveedores:**

**<https://www.cgp.gba.gov.ar/Proponentes/QuieroSerProveedor>**

**Descargue y lea atentamente los requisitos para inscribirse y presentar la documentación pertinente, de esa forma evitará demoras.**

**Para cualquier consulta comunicarse de 9 a 16 hs**

**Atención telefónica: 0-800-666-2667 / (221) 521-5500 *Opción 2***

**Email: [mesadeayuda@cgp.gba.gov.ar](mailto:mesadeayuda@cgp.gba.gov.ar)**

**UAPE**

**Unión Argentina de Proveedores  
del Estado**

**Hipólito Yrigoyen 1287, CABA**

**Tel: (011) 4124-0000**

**Email: [uape@uape.org.ar](mailto:uape@uape.org.ar)**

**FEMAPE**

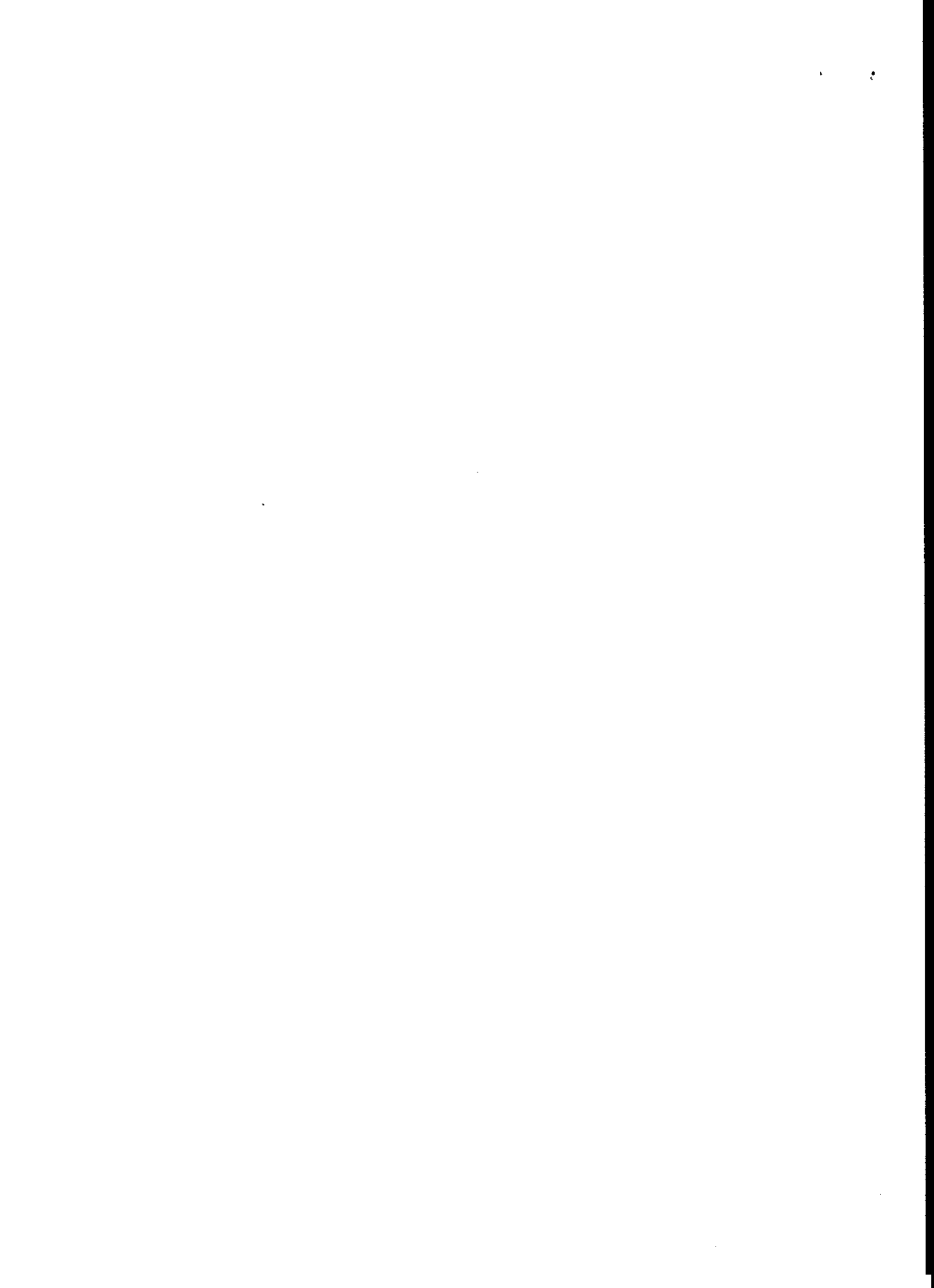
**Federación de Mayoristas y  
Proveedores del Estado de la  
Provincia de Buenos Aires**

**Calle 6 n° 663 e/ 45 y 46, La Plata,  
Bs. As.**

**Tel: (0221) 439-5000**

**Email: [info@femape.org.ar](mailto:info@femape.org.ar)**

---





**ANEXO**  
**CONSTITUCIÓN DOMICILIO ELECTRÓNICO DE COMUNICACIONES**

**Datos de la Contratación Directa**

Número:	11
Ejercicio:	2022
Legajo N°:	PG.SA.SI-09.22

**Datos del Organismo Contratante**

Denominación:	Poder Judicial- Ministerio Público
Domicilio:	Ituzaingó 256 San Isidro

**Datos del Oferente**

Nombre o Razón Social:	
CUIT:	
N° Proveedor del Estado:	
Domicilio Real:	
Domicilio Legal:	
TELÉFONO:	

**CONSTITUCIÓN DOMICILIO ELECTRÓNICO DE COMUNICACIONES :**

Firma

Aclaración

Carácter

Lugar y Fecha





PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
PROCURACIÓN GENERAL DE LA  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

PLANILLA DE COTIZACIÓN				
Datos				
Número:	11			
Ejercicio:	2022			
Legajo:	PG.SA.SI-9-22			
Datos del Organismo Contratante				
Denominación:	Poder Judicial- Ministerio Público			
Domicilio:	Ituzaingo 256 San Isidro			
Datos del Oferente				
Nombre o Razón Social:				
CUIT:				
N° Proveedor del Estado:				
Domicilio Real:				
Domicilio Legal:				
Teléfono y/o fax:				
Domicilio electrónico:				
Renglón	Cantidad	Descripción	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	1	Trampa universal de Helio grande Producto RMSH-2. BIG UNIVERSAL TRAMP. A SUPERIOR HELIUM PURIFIER MODEL RMSH-2. Marca Agilent. Codificación: 41.100000.100000.03180-400 En un todo acorde a las especificaciones técnicas adjuntas.		

2	1	<p>Columna para GC/MS HP-5MS  Ultra Inert 30m, 0,25mm, 0,25um.  Producto 19091S-433UI, Marca  Agilent.  Codificación:  41.100000.100000.03180-376  En un todo acorde a las  especificaciones técnicas  adjuntas.</p>		
		TOTAL NETO		
<p>Importe Total de la Propuesta, son PESOS-----  -----  (en números y letras)-----</p>				
<p>La formulación de la presente cotización implica el conocimiento y aceptación de las  condiciones de contratación y especificaciones técnicas</p>				
Firma y Sello del Oferente			fecha	



Lic. AGUIRRE Agustina Maria